

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES MIXTAS DE PIEDRECUESTA

CITA Y EMPLAZA

A **ÁNGEL FABIÁN GÓMEZ MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094'447.945 de Piedecuesta, con dirección desconocida, para que se presente ante este Despacho localizado en la Carrera 6 No. 9 – 82, Segundo Piso, Edificio Concejo Municipal de esta localidad, a efectos de practicar diligencia de audiencia preliminar de Formulación de Imputación, solicitada por la Fiscalía 6 Local de Piedecuesta, dentro del radicado **680016000159-2018-07471** adelantado en su contra por el delito de **HURTO CALIFICADO**.

Dentro del término de fijación del presente edicto deberá remitir comunicación al correo institucional de este Juzgado j02mpmixpiedecuesta@cendoj.ramajudicial.gov.co poniendo de presente que ya conoce el emplazamiento y que es la persona emplazada, para entrar a señalar fecha y hora en la que deberá hacerse presente en el Despacho para notificarse personalmente.

Se advierte al emplazado que de no comparecer en el término indicado, se declarará persona ausente y se le designará Defensor Público quien lo asistirá y representará en todas las actuaciones procesales.

Para los fines indicados en el art. 127 del Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004), se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la secretaría de este Juzgado, al igual que del edificio en el cual funciona el Despacho por el término de cinco (5) días **contados a partir del 4 de Marzo de 2022 y hasta el 10 de Marzo de 2022**; Igualmente se expiden copias para su publicación en un diario de amplia circulación y en un medio radial.



SERGIO A. LATORRE QUIJANO
Secretario Ad - Hoc